



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección del Sistema de Ingreso Universitario



**Procedimiento de Publicación de los Puntajes de las
Pruebas de Admisión Universitaria**

1. Introducción:

La Dirección del SIU, en coordinación directa y precisa, remite las pruebas de admisión universitaria a las Oficinas del College Board, para su evaluación correspondiente a través de procedimientos internos de la entidad, donde se evalúa la información con total confianza y seguridad de las partes relacionadas.

Culminada la ejecución de actividades internas, a nivel internacional, se procede a enviar vía web, la información pertinente a las pruebas, para su tramitación y publicación definida a los futuros estudiantes de educación superior de la institución.

2. Objetivo del Procedimiento:

2.1. Informar públicamente al personal relacionado y competente los resultados obtenidos, en las Pruebas de Admisión Universitaria, bajo los altos niveles de seguridad y confianza que requiere la ejecución del proceso.

3. Campo de Aplicación:

3.1. Sistema de Ingreso Universitario

4. Definiciones:

- 4.1. C.R.: Centros Regionales
- 4.2. CI: Sección de Calidad Institucional
- 4.3. DIPLAN: Dirección General de Planificación Universitaria
- 4.4. DITIC: Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
- 4.5. ELASH: English Language Assessment System for Hispanics (Sistema de Evaluación para Hispanos en el Idioma del Inglés)
- 4.6. PAA: Prueba Actitud Académica
- 4.7. SIU: Sistema de Ingreso Universitario
- 4.8. UTP: Universidad Tecnológica de Panamá
- 4.9. VRA: Vicerrectoría Académica

5. Referencias:

- 5.1. Propuesta del Calendario del Proceso de Admisión
- 5.2. Disposiciones y Normativas del College Board
- 5.3. Base de Dato de Resultados College Board

6. Descripción – metodología:

6.1. La Dirección del SIU en apoyo de los funcionarios designados, organiza el envío de las hojas de respuestas a la entidad encargada y responsable de ejecutar el procedimiento de evaluación, en este caso las Oficinas del College Board.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por:
PCUTP-SIU-PP-2015	02	1/9/2015	Página 1 de 3	Carlos Bermúdez



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección del Sistema de Ingreso Universitario



Procedimiento de Publicación de los Puntajes de las Pruebas de Admisión Universitaria

- 6.2. Evaluadas las pruebas de admisión universitaria, el College Board remite la base de datos con la información de los estudiantes, vía correo electrónico, al personal autorizado por la institución, para manipular la información confidencial de la misma manera, procede a remitir, vía carga aérea, los certificados de los puntajes obtenidos por los estudiantes.
- 6.3. Recibida la información en la Dirección del SIU, vía web, que es compatible con el programa Excel u hojas de cálculo, se procede a transferirla a DITIC.
- 6.4. DITIC procede a descargar el archivo digital y procesarlo con la base de datos existente de los estudiantes de admisión.

Nota 1: De existir un error no compatible, con la base de datos actual, se procede a remitir dichos casos a la Dirección del SIU para que ésta, de forma manual, identifique al estudiante de admisión. Subsano los inconvenientes, DITIC procesa nuevamente, los datos faltantes.

- 6.5. DITIC, seguidamente, activa los resultados de las pruebas de admisión universitaria en la Web, para consulta del personal autorizado, en este caso integrantes autorizados de la institución y los estudiantes de admisión.
- 6.6. El personal autorizado (funcionarios y estudiantes), proceden a verificar los resultados obtenidos de las pruebas de admisión, a través de la contraseña y número de cédula adquirida y registrada con antelación por la Dirección del SIU.

Nota 2: Cabe destacar que, si el estudiante requiere presentar otras pruebas de admisión universitaria debe inscribirse nuevamente, vía internet. La información se mostrará, una vez se verifique en la Web; en caso contrario, el estudiante, dependiendo del resultado, ingresará o no a cumplir con otra serie de actividades de estudio de educación superior en la institución.

- 6.7. La Dirección del SIU, de manera presencial procede a entregar a los estudiantes de admisión, la Certificación del Puntaje obtenido en las Pruebas de Admisión Universitaria, la que es remitida y avalada por la entidad responsable de evaluar dichas pruebas, en este caso, las Oficinas de Operaciones de América Latina y Puerto Rico del College Board.

7. Manejo y Archivo de Procedimiento:

“Cada destinatario del área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta en vigencia”.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por:
PCUTP-SIU-PP-2015	02	1/9/2015	Página 2 de 3	Carlos Bermúdez



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección del Sistema de Ingreso Universitario



Procedimiento de Publicación de los Puntajes de las
Pruebas de Admisión Universitaria

8. Anexos:

Nº	Documento	Código actual	Código anterior
1	Certificación del Puntaje obtenido en las Pruebas de Admisión, avalada por las Oficinas de Operaciones de América Latina y Puerto Rico del College Board.	---0---	---0---

Actividad	Responsable	Nombre	Firma	Fecha
Documentado por:	Directora del SIU	Espinosa, Mayra Cordero de		30/1/2008
	Coordinadora de CI	Torres, Cecibel		30/1/2008
Revisado por:	Investigador del SIU	Bermúdez, Carlos		19/11/2013
	Coordinadora de CI	Torres, Cecibel		22/05/2014
Aprobado por:	Director de DIPLAN	Harris, Angelino		11/09/2015
	Directora del SIU	Espinosa, Mayra Cordero de		21/09/2015

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por:
PCUTP-SIU-PP-2015	02	1/9/2015	Página 3 de 3	Carlos Bermúdez